SOLTAM S.A.S
Soluciones Tecnológicas Ambientales

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Yo **Andreina Paola Daza Brito** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.065.618.600** actuando en nombre y representación de la Empresa **SOLTAM S.A.S** identificada con **NIT Nº 900674214-6** quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **María Lucia Peñaloza González**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía **No 1.065.575.874,** domiciliado en Valledupar, y quien para los efectos del presente documento se **denominará EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** el cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: prestar los servicios como profesional en Psicología para el proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LOS DIFERENTES SITIOS TURÍSTICOS UBICADOS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de un (1) mes o Treinta (30) días, contados a partir del 01 de noviembre del 2022. y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. - PRECIO**: El valor del contrato será por la suma de ($ 3.174.882M/C (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOSIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS). **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: Un solo pago por el Valor Antes mencionados al Primer mes de la Puesta en Marcha del Proyecto. **QUINTA. - OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. De no hacerlo en el término fijado el contrato se dará por terminado. **SEXTA. - SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA. -TERMINACIÓN**. El presente contrato terminara por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Valledupar, Cesar.

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, ante dos (2) testigos, a los 01 días del mes de noviembre del año 2022, en la ciudad de Valledupar, Cesar.

Andreina Paola Daza Brito
C.c. 1.065.618.600
Representante legal de: SOLTAM S.A.S
Nit 900674214-6
CONTRATANTE

María Lucia Peñaloza González
C.c. 1.065.575.874
CONTRATISTA

Carrera 18 D # 49 – 146 Conjunto Residencial Entresierras – Torre 4 Apto 504
Valledupar – Cesar – Colombia
Celular: 3157533823 Fijo: (5)5834755
soltamsas@outlook.com

Diciembre 05 de 2022

CUENTA DE COBRO

SOLTAM S.A.S
NIT 900674214-6.

DEBE A:

MARIA LUCIA PEÑALOZA GONZALEZ
1.065.575.874

La suma de **TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOSIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 3.174.882)** Por concepto: Pago de servicios prestados como **PSICOLOGA** en el marco del *PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LOS DIFERENTES SITIOS TURÍSTICOS UBICADOS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.*

Maria Lucia Peñaloza

MARIA LUCIA PEÑALOZA GONZALEZ
1.065.575.874 de Valledupar

ANDREINA PAOLA DAZA BRITO
1.065.618.600 de Valledupar

Diciembre 06/ 2022.

COMPROBANTE DE PAGO A:

MARIA LUCIA PEÑALOZA GONZALEZ

1.065.575.874

Por concepto de: Pago de Servicios Prestados como Psicóloga en el Marco del PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LOS DIFERENTES SITIOS TURÍSTICOS UBICADOS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

SOLTAM S.A.S Soluciones Tecnológicas Ambientales	**FORMATO**	
	COMPROBATE DE EGRESOS	**Fecha: 06/12/2022**
Ciudad: Valledupar		
Pagado A: MARIA LUCIA PEÑALOZA GONZALEZ		
Concepto		**Valor**
Pago de servicios prestados como PSICOLOGA		$ 3.174.882
	Valor Total a Pagar	**$ 3.174.882**
Valor en Letra: **TRES MILLONES CIENTOSETENTAYCUATROMIL OCHOSIENTOS OCHENTA Y DOS PESOSM/CTE.**		
Elaboró:	**Aprobó:** SOLTAM S.A.S. NIT. 900674214-6	**Firma y Cedula del Beneficiario** Maria Lucia Peñaloza **C.c. 1.065.575.874**

Carrera 18 D # 49 – 146 Conjunto Residencial Entresierras – Torre 4 Apto 504
Valledupar – Cesar – Colombia
Celular: 3157533823 Fijo: (5)5834755
soltamsas@outlook.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.065.575.874
PEÑALOZA GONZALEZ
APELLIDOS
MARIA LUCIA
NOMBRES
FIRMA

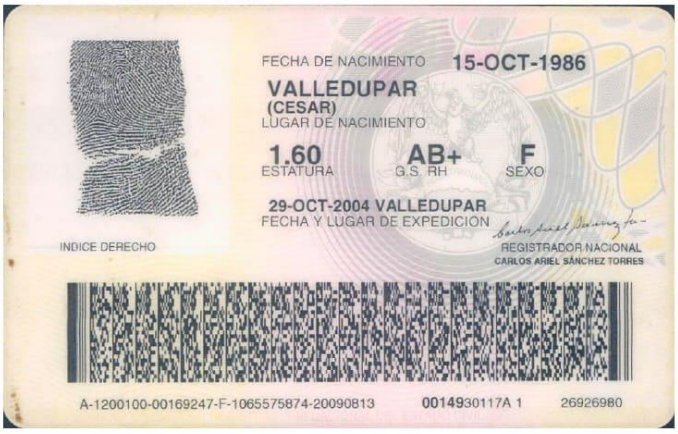
FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1986
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
AB+
G.S. RH
F
SEXO
29-OCT-2004 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1200100-00169247-F-1065575874-20090813
0014930117A 1
26926980